



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Asignación de Nomenclatura				
DESCRIPCIÓN:				
Es la denominación o nombre oficial específico que se asigne a las vías públicas, colonias o conjuntos urbanos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 296 fracción IV del Bando Municipal de Zacatepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zacatepec.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera el registro del nombre oficial de la vía pública donde se ubica su predio o inmueble.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitada. -Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia. -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. -Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud. -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige. 		Si Si Si No Si Si	2 N/A N/A 1 N/A N/A	Artículo 296 fracción IV del Bando Municipal de Zacatepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zacatepec. Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitada -Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia. -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. 		Si Si Si No	2 N/A N/A 1	Artículo 296 fracción IV del Bando Municipal de Zacatepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zacatepec. Integración de expediente para dictamen.



-Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud. -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige.		SI	N/A	
		SI	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-Solicitud debidamente requisitada -Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia. -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. -Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud. -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige.		SI SI SI No SI SI	2 N/A N/A 1 N/A N/A	Artículo 296 fracción IV del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días	
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico:	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Sin costo			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La calle o vía pública deberá estar oficialmente aperturada físicamente. El tiempo de respuesta está en función del día que el cabildo someta a consideración este punto para su aprobación. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-03-54		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						



DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ya está registrada mi calle?					
RESPUESTA:	Déjeme verificarlo					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?					
RESPUESTA:	30 días hábiles aproximadamente, porque hay que considerar el día en que sesione el cabildo la aprobación del nombre de la calle.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué nombre le debo poner?					
RESPUESTA:	Se deberá considerar el grupo temático de los nombres que existan en la zona					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/ENERO/2022
ARQ. ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	